

EXPEDIENTE Nº: 4311236

FECHA: 24/06/2019

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**  
**(segunda renovación de la acreditación)**

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA RED
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	FACULTAD DE EDUCACIÓN
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	- Especialidad en E-Learning- Especialidad en Comunicación Digital en la Educación- Especialidad en Tecnologías Digitales en la Sociedad del Conocimiento- Especialidad en Accesibilidad e Inclusión Digital
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Comunicación y Educación en la Red fue verificado en el año 2009 y se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Primera Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 24/06/2015. De acuerdo con las evidencias aportadas y las audiencias mantenidas por el panel de expertos con los diferentes colectivos, el plan de estudios del Máster se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada.

El número de plazas verificada de nuevo ingreso es de 100. La evolución del número de estudiantes matriculados es curso 2014-2015 (72), 2015-2016 (96), 2016-2017 (107). Por tanto, en el último curso académico del que se tienen datos el número de estudiantes es 107, respecto a los 100 incluidos en memoria verificada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, tanto horizontal como vertical. La Comisión Académica del Máster (CAM), se apoya en los análisis de los indicadores de rendimiento y satisfacción y en el análisis que realiza el profesorado de las asignaturas impartidas. Sin embargo, en la audiencia mantenida por el panel de expertos con estudiantes y egresados se manifiesta la necesidad de una mayor coordinación entre asignaturas y profesorado de forma que se apreciara una mayor conexión entre las distintas materias.

El perfil de acceso y requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, son públicos y se ajustan a la legislación vigente. El perfil de acceso a este título es muy diverso, lo cual es concebido por el equipo directivo como una fortaleza del título.

En relación al reconocimiento de créditos, las evidencias presentadas por la universidad muestran que durante el periodo de implantación del Máster se han reconocido créditos a un total de 16 estudiantes que solicitaron reconocimientos entre 5 y 10 créditos (una o dos asignaturas). Estos reconocimientos han sido realizados por títulos oficiales o títulos propios. En este sentido, se han reconocido hasta 10 ECTS por títulos propios, si bien en la memoria verificada, el número máximo de créditos a reconocer por este aspecto es de 9 ECTS.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se incluye el compromiso de respetar el número de plazas de nuevo ingreso según lo establecido en la memoria verificada, como así lo están haciendo en los cursos 2017-2018, 2018-2019. También, La comisión de coordinación del máster se compromete a cumplir con lo establecido en la memoria verificada en cuanto al máximo de 9 ECTS reconocidos por títulos propios.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster Universitario en Comunicación y Educación en la Red está disponible a través de la página web de la UNED, en la que se adjunta una sección específica acerca de la información del Máster.

Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo. En este sentido se aportan enlaces a la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado, así como a la resolución de verificación del título y un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), si bien este enlace conduce a la página principal del RUCT y no a la información específica del Máster.

Por otro lado, en esta sección se pueden consultar los diferentes informes de evaluación que sobre el Máster ha realizado ANECA, incluyendo los de verificación, modificaciones y seguimiento y el último informe de evaluación para la renovación de la acreditación elaborado por ANECA de fecha 24/06/2015. La memoria verificada del título está disponible en la Web del Máster.

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, que es el genérico para los títulos de Grado y Máster Universitario de la UNED. Se pueden acceder a diversos documentos del Sistema, así como a los miembros que forman la comisión coordinadora del título.

Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED, en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción con el título.

La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como, Permanencia, Reconocimiento de Créditos y Regulación de los trabajos de fin de Máster.

Se encuentran publicados el perfil de ingreso recomendado, incluyendo la formación previa recomendable que deben tener los estudiantes y los criterios de admisión. Toda esta información corresponde en términos generales con la establecida en la memoria.

Existe un hiperenlace dirigido a los estudiantes con discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades

para los estudiantes con discapacidad.

Los estudiantes y egresados en la audiencia expresan su satisfacción con la información publicada. Los estudiantes tienen, mediante la Web oficial del título, acceso al plan de estudios y demás información relevante sobre el Máster. Del mismo modo, el acceso a materiales y asignaturas se completa con el aula virtual. Aunque la información pública que aparece en la Web es accesible, las guías didácticas están disponibles una vez que los estudiantes se matriculan y en líneas generales la información contenida es adecuada. La satisfacción de los estudiantes con la información del título es de 63%, la de egresados 78% y el profesorado 90%.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El SGIC-U de la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación (del diseño) en el año 2009.

Este sistema, que ya se encuentra en su tercera edición, tiene un alcance total a todos sus centros y a todas sus titulaciones y contempla todos los procesos necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Los documentos necesarios para la gestión del sistema se estructuran de la siguiente forma:

- Manual de Calidad del SGIC-U, en el que se incluye una descripción general del sistema.
- Manual de Procesos, en el que se describen y concreta todos y cada uno de los procesos que componen el sistema.

El sistema dota a todos los Centros Asociados de los siguientes órganos de gestión y control de la calidad:

- Equipo decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los distintos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo del mismo.
- Coordinador/a de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.
- Comisión de garantía de calidad del centro. Participan en las tareas de planificación y seguimiento del sistema.
- Comisiones coordinadoras de títulos de grado y de títulos de Máster. Seguimiento y supervisión de la

implantación y buen desarrollo de los títulos.

- Comisiones académicas de los programas de doctorado. Funciones de coordinación del título.

Todos los documentos referentes al SGIC-U están disponibles y accesibles en la web de la universidad. La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus titulaciones a través de las siete directrices del programa AUDIT. Podemos evidenciar que con estos procesos se cuenta con las herramientas necesarias para la evaluación y mejora de la calidad del título.

La principal fuente de recogida de información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan virtualmente. Si bien el éxito en las tasas de respuesta tiene margen de mejora, sobre todo entre los estudiantes, se han planteado diversas medidas de mejora para paliar esta debilidad.

Se evidencia que se hace un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora (a nivel general del SGIC-U) a los que se les hace el adecuado seguimiento de sus acciones y además se pone a disposición de todos los grupos de interés en la web de calidad citada anteriormente.

La Comisión Coordinadora del Máster, responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes del título y se plantean los oportunos planes de mejora sobre esos resultados.

Estos informes son muy completos ya que incluyen reflexiones de los equipos docentes de cada una de las asignaturas en los que se indican: puntos fuertes, puntos débiles y áreas de mejora, si bien es cierto que a pesar de lo anterior no todos los informes cuentan con este ejercicio de reflexión exhaustivo de todas las asignaturas.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se incluye el compromiso de continuar con las distintas acciones emprendidas por parte de la UNED para mejorar la tasa de respuesta en los cuestionarios de calidad. Esas acciones se recogen en el Balance Plan de Mejoras 2016 y 2017, que incluyen entre otras:

- Implantación de una aplicación informática denominada 'app-Noticias', desarrollada desde la unidad INTECCA, para hacer llegar la información de los cuestionarios de calidad a través de un enlace directo (en torno a 7.000 mensajes recibidos por los estudiantes).
- Desde la Oficina de Tratamiento de la Información de la UNED, se ha desarrollado una nueva aplicación informática para realizar cuestionarios que permite el acceso en cualquier dispositivo móvil (tablet, móvil, etc.).
- Junto al Departamento de Comunicación y Marketing de la UNED, se ha realizado un 'banner' de información que informa en primera plana de la web de la UNED sobre la apertura de cuestionarios, mejorando la información en la web de la Oficina de Calidad.

Adicionalmente, desde la coordinación del Máster se ha recordado a los equipos docentes que incluyan un mensaje en sus cursos virtuales en hitos clave del proceso académico como la consulta de calificaciones. Y también se pretende ampliar las fuentes de obtención de información mediante técnicas cualitativas, como entrevistas en profundidad y grupos de discusión con los grupos de interés.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

## CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número y perfil del personal académico vinculados al título permite abordar las diferentes asignaturas, especialidades, orientaciones o menciones programadas en el mismo. La media de profesores en los cursos evaluados es de 33. Estos cuentan con 14 sexenios y 33 quinquenios en el último curso que se somete a evaluación. El Máster cuenta con un gran número de profesores externos (alrededor de 22). La ratio estudiante/profesor en el curso 2014-15 fue de 4,49; de 3,98 en el 2015-16 y de 4,73 en el 2016-17.

La UNED cuenta con una unidad de formación que publica anualmente un plan de formación para el profesorado; potencia grupos de innovación docente y acciones de movilidad para el profesorado. El título cuenta con profesores que participan en proyectos de investigación tanto europeos como nacionales.

El profesorado cuenta con experiencia en docencia a distancia. La satisfacción de los egresados con el profesorado es del 81% (a esta encuesta responden 15 estudiantes) y de los estudiantes 67% (a esta encuesta responden 22 estudiantes).

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es adecuado y suficiente y se corresponde con el consignado en la memoria verificada. De hecho, la encuesta de satisfacción del curso 2016-2017 refleja que los egresados valoran con un 80,33% al personal de apoyo a la docencia.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y actividades formativas previstas en el

título. La satisfacción de los profesores con los recursos materiales es un 88%, la de los egresados un 82% y la de los estudiantes un 66% (curso 2016-2017).

Las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos utilizados facilitan la adquisición de competencias y el desarrollo de las actividades formativas.

Además, en el curso 2016-2017 los egresados estaban satisfechos con éstas (84%). En la audiencia del panel de expertos con estudiantes y egresados se manifiesta que la plataforma de la UNED precisa una renovación y que, especialmente en este Máster, se sugiere incorporar otras plataformas de redes sociales, así como fomentar el uso de vídeo conferencias.

Este título cuenta con mecanismos y acciones que garantizan el apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad. En concreto, los programas que se ponen en marcha son, por ejemplo: Erasmus+, centro de atención a universitarios con diversidad funcional, o plan de acogida.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las guías de estudio incluyen actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación que avalan la idoneidad de las diferentes asignaturas, tal y como fueron establecidas en la memoria verificada. Tanto egresados como estudiantes se muestran satisfechos con las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, según los datos de la encuesta del curso 2016-17. La valoración de los egresados alcanza el 81,33; siendo la de los estudiantes del 63,23.

La revisión de TFM y de diferentes asignaturas por parte del Panel de Expertos permite concluir la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se adecuan al nivel 3 del MECES.

#### CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La evolución de los principales indicadores del título son significativamente diferentes a los datos incluidos en la memoria verificada: Tasa de graduación (memoria verificada 60%, curso 2014-2015, único dato que se presenta 41,67), tasa de abandono (memoria verificada 10%, curso 2014-2015, único dato que se presenta 36,11%), tasa de eficiencia egresados (memoria verificada 90%, 78,95 % en 2016-2017, 81,8 % en 2015-2016 y 78,36 % en 2014-2015 y tasa de rendimiento del 67,01% en 2016-2017, 59,74 % en 2015-2016 y 61,22 % en 2014-2015 contado con una tasa de éxito de prácticamente el 100% (98,84%, 100 % y 99,2 en los tres años citados).

El perfil de egreso definido es adecuado y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. Los estudiantes y egresados en la audiencia resaltan la satisfacción con la formación recibida y su utilidad.

Una de las recomendaciones que se hizo al título en el primer Informe de renovación de la acreditación el 24/6/2015 estaba referida a organizar el adecuado seguimiento de la inserción laboral de los estudiantes. En este sentido, la UNED ha cometido un plan de mejoras que permite concluir que el 88,89% de los titulados en 2013-2014 estaban ocupados dos años después y el 76,92% de los egresados en 2015-2016 trabajaba al finalizar la titulación.

El informe básico sobre Situación laboral y Empleabilidad de los titulados de grado y máster de la UNED del curso 2013-14 a los dos años de finalizar la titulación, ofrece datos globales, pero no diferenciados por título.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se incluye el compromiso de proceder a pedir una modificación de la memoria verificada con el objetivo de alinear los resultados obtenidos en la tasa de graduación y tasa de abandono, con los explicitados en dicha memoria. También se compromete la universidad a realizar estudios de inserción laboral específicos para el Máster siempre que los datos de la muestra recogida sean lo suficientemente significativos como para elaborarlos. Para ellos se contará con la colaboración del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de la UNED.

### **MOTIVACIÓN**

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de



ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la UNED tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

Se debe respetar el número de plazas de nuevo ingreso de la memoria verificada. Si se desea aumentar este número es necesario solicitar una modificación a ANECA para su valoración.

El número de créditos máximo que se pueden reconocer por títulos propios debe respetar lo establecido en la memoria verificada (máximo 9 ECTS). Si se quisieran reconocer un mayor número de créditos, se debería solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA. En este sentido, se debe tener en cuenta lo indicado en el Artículo 6 del Real Decreto 1393/2007.

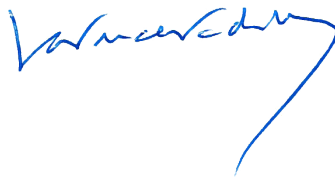
Además se establecen las siguientes recomendaciones también comprometidas en el plan de mejoras:

Continuar con las acciones emprendidas encaminadas a aumentar la tasa de respuesta de los diferentes grupos de interés.

Analizar la evolución de los diferentes indicadores del título dado que existen desviaciones de los propuestos inicialmente en la memoria verificada o en su caso, solicitar la correspondiente modificación a ANECA para su posterior valoración.

Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título específicos para el título en cuestión y no solo agregados para todos los egresados de la UNED.

En Madrid, a 24/06/2019:



El Director de ANECA